



INFORME DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES SOBRE LA CORRESPONDENCIA AL NIVEL 3 DEL MECES DEL LICENCIADO EN FILOLOGÍA VASCA SEGÚN RD 967/2014 de 21 de noviembre	
Denominación del Título objeto de correspondencia	Licenciado en Filología Vasca
Legislación reguladora	Real Decreto 1446/1990, de 26 de octubre

ANTECEDENTES	
ANTERIORES AL EEES	<ul style="list-style-type: none">• R.D. 1446/1990, siguiendo la LO 11/1983 y la LR, regula las directrices generales propias de los planes de estudios: un primer ciclo (2 ó 3 años) con enseñanzas básicas y de formación general orientadas a la preparación para el ejercicio de actividades profesionales y un segundo ciclo dedicado a la profundización y especialización de cara a la preparación para el ejercicio de actividades profesionales (2 años) = 4 ó 5 años siendo lo más habitual, en ningún caso inferior a 300 créditos.• Igualmente se permitía acceder al segundo ciclo a quienes cumplieran las exigencias de titulación o superación de estudios previos de primer ciclo y los complementos de formación requeridos, de conformidad con el RD 1497/1987.
POSTERIORES AL EEES	<ul style="list-style-type: none">• Los planes de estudios conducentes a la obtención del título de Graduado tienen asignados 240 ECTS, que contienen toda la formación teórica y práctica distribuidos en cuatro años académicos; y los planes de estudios conducentes a la obtención del título de Máster Universitario tienen entre 60 y 120 ECTS, que contienen toda la formación teórica y práctica• Los títulos de Licenciado en Filología Vasca que ofertaron las universidades oscilaron entre los cuatro y los cinco años, ninguno de ellos con una carga lectiva inferior a 300 créditos, cantidad que en realidad se superó en las dos universidades (una pública y la otra privada) en que se impartió (Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea: 310 créditos, Universidad de Deusto: 305 créditos). Al mismo tiempo se buscó una mayor especialización en el segundo ciclo.

FORMACIÓN ADQUIRIDA
<p>Para determinar si el título oficial de Filología Vasca otorga a su poseedor una formación científica, metodológica, instrumental y tecnológica equiparable al nivel 3 del MECES se ha analizado:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Materias troncales (R. D. 1446/1990)○ Competencias propias del nivel 3 del MECES (R. D. 1027/2011)○ Carga lectiva global



- o Duración de los estudios

Correspondencia de contenidos y competencias que dicha formación permite adquirir.

Comparación razonada entre los pasados títulos oficiales de Licenciado en Filología Vasca en relación con los nuevos títulos de Máster:

- o Materias troncales: tipología formativa y carga lectiva
- o Competencias

- o Cuatro competencias básicas generales R. D. 1393/2007:

- Saber aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas
- Ser capaces de integrar conocimientos y de formular juicios
- Saber comunicar sus conclusiones
- Poseer las habilidades de aprendizaje

El RD 1027/2011 requiere para el nivel 3 del MECES (Máster) siete descriptores o competencias

- o Ca: conocimientos avanzados
- o Cb: aplicación, integración y comprensión de conocimientos
- o Cc: Evaluación y selección de teorías científicas y metodología adecuadas
- o Cd: Capacidad de predicción y control de situaciones complejas
- o Ce: Transmisión de resultados científicos
- o Cf: autonomía suficiente para participar en proyectos de investigación y colaboraciones científicas
- o Cg: asumir la responsabilidad

Correspondencia entre materias troncales del R. D. 1446/1990 y las cualificaciones generales del Nivel 3 del MECES (R. D. 1027/2011)

R. D. 1446/1990		Competencias Nivel 3 MECES						
Materias troncales	Min. de hs.	Ca	Cb	Cc	Cd	Ce	Cf	Cg
Latín Estudio de la lengua y literatura latinas.	80	X	X	X	X	X	X	X
Lengua Formación básica en los aspectos descriptivos y normativos de la lengua española o de la otra lengua oficial propia de la comunidad autónoma donde radique la universidad, a elección del alumno. Cuando esa lengua estuviera incluida como materia troncal en la licenciatura en Filología en que el alumno esté matriculado no estará obligado a cursarla de nuevo.	80	X	X	X	X	X	X	X
Lengua vasca Formación básica en la descripción de la lengua vasca. Teoría y práctica del vasco (la organización curricular y verificación de conocimientos en esta materia deberá realizarse de forma que pueda ser garantizado el dominio de la lengua).	160	X	X	X	X	X	X	X
Lingüística Bases teóricas generales para el estudio e investigación	80	X	X	X	X	X	X	X



de las lenguas.								
Segunda lengua Formación básica en la descripción y evolución de una segunda lengua elegida por el alumno entre las establecidas por la universidad en el plan de estudios.	120	X	X	X	X	X	X	X
Literatura de la segunda lengua Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura correspondiente a la segunda lengua.	120	X	X	X	X	X	X	X
Teoría de la Literatura Conceptos básicos y problemas fundamentales de la ciencia literaria.	80	X	X	X	X	X	X	X
Dialectología vasca Análisis de los aspectos divergentes de los dialectos y sus relaciones de unidad y diferenciación a lo largo de la historia. Estudio de los fonetismos dialectales, divergencias morfológicas y análisis de campo como complemento práctico. Espectrografía y palatografía.	80	X	X	X	X	X	X	X
Gramática vasca Descripción detallada y científica de la lengua vasca.	80	X	X	X	X	X	X	X
Historia de la lengua vasca Estudio diacrónico de la lengua vasca.	80	X	X	X	X	X	X	X
Literatura vasca Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura vasca.	120	X	X	X	X	X	X	X
Cuatro tipologías, que presuponen unas determinadas competencias del poseedor del título.								
<ul style="list-style-type: none"> o Formación orientada a la adquisición y transmisión de conocimientos (FATC) o Formación metodológica (FM) o Formación auxiliar e instrumental (FAI) o Formación en tecnología (FT) 								
Tipología formativa de las materias troncales del R. D. 1446/1990								
<i>R. D. 1446/1990</i>		Tipologías formativas						
Materias troncales	Mín. de hs.	FATC	FM	FAI	FT	FACT+FM		
						% Total	hs.	
Latín Estudio de la lengua y literatura latinas.	80	70%	15%	10%	5%	85%	68	
Lengua Formación básica en los aspectos descriptivos y normativos de la lengua española o de la otra lengua oficial propia de la comunidad autónoma donde radique la universidad, a elección del alumno. Cuando esa lengua estuviera incluida como materia troncal en la licenciatura en Filología en que el alumno esté matriculado no estará obligado a cursarla de nuevo.	80	70%	15%	10%	5%	85%	68	
Lengua vasca Formación básica en la descripción de la lengua vasca. Teoría y práctica del vasco (la organización curricular y verificación de conocimientos en esta materia deberá realizarse de forma que pueda ser garantizado el dominio de la lengua).	160	70%	15%	10%	5%	85%	136	
Lingüística Bases teóricas generales para el estudio e investigación de las lenguas.	80	70%	15%	10%	5%	85%	68	
Segunda lengua Formación básica en la descripción y evolución de una segunda lengua elegida por el alumno entre	120	70%	15%	10%	5%	85%	102	



las establecidas por la universidad en el plan de estudios.							
Literatura de la segunda lengua Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura correspondiente a la segunda lengua.	120	70%	15%	10%	5%	85%	102
Teoría de la Literatura Conceptos básicos y problemas fundamentales de la ciencia literaria.	80	70%	15%	10%	5%	85%	68
Dialectología vasca Análisis de los aspectos divergentes de los dialectos y sus relaciones de unidad y diferenciación a lo largo de la historia. Estudio de los fonetismos dialectales, divergencias morfológicas y análisis de campo como complemento práctico. Espectrografía y palatografía.	80	70%	15%	10%	5%	85%	68
Gramática vasca Descripción detallada y científica de la lengua vasca.	80	70%	15%	10%	5%	85%	68
Historia de la lengua vasca Estudio diacrónico de la lengua vasca.	80	70%	15%	10%	5%	85%	68
Literatura vasca Estudio histórico y filológico de las principales etapas, movimientos, autores y obras de la literatura vasca.	120	70%	15%	10%	5%	85%	102
Total	1.080	70%	15%	10%	5%	85%	918
<p>Conclusión: El porcentaje mayor de la carga lectiva de las materias troncales, obligatorias se concentra en un 85% en las enseñanzas que tienen como objetivo primordial una formación dirigida a la adquisición y transmisión de conocimientos y a la formación metodológica y, por tanto, fomentan la asimilación de todas las competencias generales (Ca a Cg) del nivel 3 del MECES.</p>							

Duración y carga horaria del periodo de formación necesario para la correspondencia a nivel académico 3 del MECES

- o Con el EEES, Grado + Máster 300 créditos ECTS, la duración conjunta para el Grado y el Máster no ha de ser menor a los cinco años.
- o Las universidades que ofrecieron el título de Licenciado en Filología Vasca optaron inicialmente por los cinco años (reducidos posteriormente a cuatro) y la carga lectiva presencial no fue inferior a los 300 crs., observándose una tendencia a superar esta cifra (305 o 310 créditos, en función de la Universidad).

EFFECTOS ACADÉMICOS: EQUIPARACIÓN ENTRE LOS NIVELES ACADÉMICOS REQUERIDOS PARA EL ACCESO AL TÍTULO O TITULACIÓN ESPAÑOLA DE DOCTORADO

- o Acceso al Doctorado antes y después del EEES.
- o Produce los efectos de acceso al nivel 4 del MECES (Doctor):
 - Grado de Filología Vasca, + Máster (240+60 créditos ECTS).
 - Licenciatura en Filología Vasca, (305-310 créditos ECTS, de ellos 60 de nivel Máster). según el procedimiento de reconocimiento que tenga establecido cada universidad.



**INDICADORES EXTERNOS QUE APORTEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE
CONCLUSIONES RELEVANTES SOBRE LA CORRESPONDENCIA A MÁSTER**

- Varios de los rasgos que caracterizan los estudios de Máster están recogidos textualmente en las disposiciones que regulaban los de la Licenciatura en Filología Vasca.
- Los segundos ciclos de los planes de estudio de las Licenciaturas en Filología Vasca presentan más de 60 créditos en asignaturas con un alto grado de especialización profesional e interdisciplinariedad académica y que contienen conocimientos de nivel avanzado.
- La especialización toma forma en itinerarios curriculares como el que presentan el plan de estudios de Filología Vasca en la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea. La licenciatura de Filología Vasca brindaba allí la posibilidad de especializarse en lingüística vasca a través de una línea curricular específica de 36 créditos distribuidos en el segundo ciclo y que debían escogerse de la siguiente lista de asignaturas (un total de 84 créditos).
- Ese itinerario especializado tiene su correlato actual en el máster oficial de similar denominación (Lingüística y Filología Vasca) que se imparte en la Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea).
- En Francia, la Universidad Michel de Montaigne-Bordeaux 3 y la Universidad de Pau et des Pays de l'Adour ofrecen un programa conjunto de estudios vascos que incluye Grado, Máster y Doctorado.
- Otra referencia externa es el programa de especialización (minor) en Estudios Vascos (Basque Studies) que ofrece la Universidad de Nevada a través de su Centro de Estudios Vascos (Center for Basque Studies), único en los EE.UU.

El Consejo de Universidades, reunido el 22 de julio de 2015 para evaluar la correspondencia del título de **Licenciado en Filología Vasca** al nivel 3 del MECES, informa favorablemente de dicha correspondencia.

En Madrid, 22 de julio de 2015

El Secretario del Consejo de Universidades



Jorge Sáinz González